

La Administración Pública del Distrito Federal

Miguel Guzmán

Iván Reyes

Noviembre 2013

“El arte que no se practica puede poseerse como ciencia; pero la virtud consiste precisamente en la práctica, **su mejor empleo es el gobierno de los asuntos públicos** y su completo perfeccionamiento en la realización, no con palabras, sino con obras, de todas las grandes cosas que se proclaman en las escuelas”

Marco Tulio Cicerón.

“La administración es una consecuencia natural del Estado social, como ésta lo es de la sociabilidad natural del hombre; su naturaleza es un resultado de la comunidad , pues desde el momento en que existe el pacto social, hay administración; así es, que siempre encontramos la naturaleza, hasta en el despotismo. Es pues evidente que la administración no toma sus principios en convenios humanos, sino que es un fenómeno procedente de la existencia misma de la sociedad, sin que los convenios o leyes sirvan más que para organizarla, es decir, para determinar su modo de existir, pues su existencia procede de los mismo principios que de la sociedad. En efecto, las leyes no instituyen la administración, ni tampoco la asociación; lo que hacen es modificar su organización, porque la existencia la deben a la tendencia social, sin que las leyes hagan más que darle impulso vital en tal o cual dirección”

Juan Carlos Bonin, Compendio de los principios de la administración.

INTRODUCCIÓN

La Administración Pública se puede entender en tres dimensiones:

- **Por lo que hace el gobierno**, en cuyo caso, la Administración Pública es el conjunto de actividades que el gobierno de una comunidad política realiza para conseguir los fines que persigue esa misma comunidad
- **Por la forma en que está integrado el gobierno** de una comunidad política: por lo que la Administración Pública es el conjunto de dependencias gubernamentales, organizadas normativamente y con funciones específicamente otorgadas
- **Por el estudio del gobierno y sus actividades**: resultando así que la Administración Pública es la ciencia que estudia al gobierno, su organización y sus fines.

➤ Antecedentes de la Administración

Indios: A través de las Arthasastra, la ciencia que trata de los medios para adquirir y mantener la tierra, es decir, la ciencia de la política. Su principal exponente fue Kaultiya. Los Arthasastra son una especie de manual del arte de gobernar.

Musulmanes: Ibn-Jaldun, principal exponente; entre las obras más importantes se encuentran Espejos de Príncipes, Introducción a la historia universal, además de las Guías y Manuales administrativos, con Abdel Hamid, Taihir Taifur, Ibn al Muqafa

Romanos: A pesar de contar con un aparato administrativo muy grande, no hubo mucho estudio sobre el mismo, salvo Frontino, quien escribió la “Fórmula administrativa de los acueductos de la ciudad de Roma”. Y Filoteo, bizantino,

➤ Antecedentes de la Administración

La Ciencia de la Policía: Juan Bodino, elabora la primera obra sistemática de la administración pública del Estado Absolutista; la ciencia de la policía se desarrolló principalmente en Alemania, Francia y España. “La Policía tiene como propósito al hombre y su felicidad en el mundo”

La Administración Pública Moderna: Se inicia con Juan Carlos Bonin en Francia, en el periodo del fin del estado absolutista y el inicio de la Revolución, con él inicia la ciencia de la administración, en su sentido más estricto, fue incluso antes que la sociología y antes que la política.

8 Enfoques para entender la Administración Pública. (Marshall Dimock)

1. El enfoque de Derecho Público de Goodnow y su distinción entre política y administración.
2. El énfasis de Woodrow Wilson al definir la administración con base en sus fines, esto es, la realización de los objetivos generales del Estado.
3. La interpretación de los principios hecha por W. F. Willoughby y su distinción entre poderes administrativos y poderes ejecutivos.
4. El énfasis de Leonard D. White sobre la dirección y la analogía con la administración de negocios
5. La confianza británica en el método filosófico-histórico
6. La adhesión europea al Derecho Público
7. Las técnicas de Estación de Servicio que resultan de los estudios realizados por agencias consultoras
8. El enfoque relativista-funcional como síntesis posible.

Antecedentes de la Administración en México

➤ Época Virreinal:

Destacan las *Instrucciones reservadas*, que cada Virrey saliente dejaba a su sucesor, se conservan, básicamente, las de Luis de Velasco, Antonio de Mendoza, Martín Enríquez, Marqués de Montes Claros, Marqués de Mancera, Duque de Linares, Primer Conde de Revillagigedo, Marqués de Branciforte y Marquina. Otros documentos son: Informe del Visitador José de Gálvez, el dictamen de Revillagigedo sobre la implantación de las Intendencias y la obra *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*

➤ Época Independiente:

Es la época de oro de la ciencia de la administración mexicana. Se clasifican por lo menos veintitrés obras producidas entre 1820 y 1876, por personajes como Lucas Alaman, Mariano Otero, José María Luis Mora, Guillermo Prieto, Luis de la Rosa, entre otros.

Antecedentes de la Administración en México

➤ Época Porfirista:

Se señalan las obras de Idelfonso Estrada, Juan M. Vázquez, Manuel López Meoqui, Julio Jiménez, Charles Nordhoff, Alberto Díaz, Rugama, Eduardo Ruiz, Emiliano Busto, Miguel León, Manuel Cruzado, Cosme García García, Francisco Bulnes, Trejo Lerdo de Tejada

➤ Época revolucionaria:

A pesar de ser un periodo convulso, y quizá por eso mismo, de 1910 a 1929, no se deja de estudiar la administración pública en México, Alberto J. Pani, Alberto Hjar u Haro, Manuel Gamio, G. L. Llergo, Ezequiel A. Chavez (creador del primer manual de organización de archivos, Luis G. Aragón, Julián Soto, Severino Santa María, Carlos Duplán, Gabino Fraga, José Mijares Palencia, Manuel Hinojosa Ortiz,

Antecedentes de la Administración en México

➤ Época Posrevolucionaria:

Marca un periodo que va de 1940 a 1967, con la presentación del Informe sobre la Reforma de la administración pública mexicana, de la Comisión de Administración Pública. Algunos autores son: Lucio Mendencia y Núñez, Roberto Chellet Osante, William Ebestein, Wendell Karl Gordon, Antonio García Valencia, William Patton Glade, Francisco López Álvarez.

➤ Época revolucionaria:

A decir de Omar Guerrero, el estudios administrativos de la actualizad contrasta con los periodos anteriores, pues se ha incrementado la enseñanza, la investigación aplicada y la difusión, pero hay una omisión de la investigación básica.

¿CÓMO VAMOS A ABORDAR EL TEMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN ÉSTE CURSO?

- Desde la perspectiva legal
- Desde la perspectiva de su organización
- Desde sus fines

➤ La perspectiva legal de la administración pública del Distrito Federal.

➤ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

➤ Artículo 44, define la naturaleza jurídica del Distrito Federal como capital de la República y sede de los poderes federales

➤ Artículo 122 Establece que el Gobierno del DF está a cargo de:

➤ Los Poderes Federales: Ejecutivo, Legislativo, Judicial

➤ Los órganos locales: Ejecutivo, Legislativo y Judicial

➤ Define las atribuciones de cada Poder Federal en el DF

➤ Establece las bases mediante las cuáles se organizará el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

➤ Establece que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, es titular del órgano ejecutivo y de la administración pública local.

➤ La perspectiva legal de la administración pública del Distrito Federal.

➤ Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

- Establece tres órganos de gobierno: Ejecutivo, Legislativo y Judicial
- El Órgano Ejecutivo está a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien está a cargo de la Administración Pública Local
- Establece que la Administración Pública será central, desconcentrada y paraestatal:
 - Jefatura, Secretarías y otras dependencias, serán la administración pública centralizada
 - La administración pública contará con órganos político-administrativos en las demarcaciones territoriales
 - Se pueden crear órganos desconcentrados, subordinados al Jefe de Gobierno o a la dependencia que él determine
 - Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos Públicos
- La Administración Pública tiene a su cargo los servicios que la ley establezca.

➤ La perspectiva legal de la administración pública del Distrito Federal.

➤ Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal

- Define a la Administración Pública como el conjunto de órganos que componen la Administración Centralizada, desconcentrada y paraestatal (Art. 3 f. V)
- Establece los límites del Distrito Federal y de las demarcaciones territoriales (Arts. 8, 9, 10)
- Establece y define las atribuciones de 21 dependencias (Arts. 15 a 35)
- Establece las atribuciones de los órganos político-administrativos (Art. 39)
- Establece las bases de creación, organización y funcionamiento de los organismos descentralizados, de las empresas de participación social mayoritaria, de los fideicomisos públicos

➤ La perspectiva legal de la administración pública del Distrito Federal.

➤ Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal

➤ Reglamenta la Ley orgánica de la administración pública del Distrito Federal

➤ Adscribir y asignar atribuciones a Unidades Administrativas y Unidades Técnicas de Apoyo de las Dependencias, Órganos Político-Administrativos, y Órganos Desconcentrados

➤ Desglosa las Unidades Administrativas que forman parte de cada dependencia, así como los órganos desconcentrados que a cada uno de ellos se adscribe; de igual manera, se establecen las atribuciones para cada una de dichas unidades u órganos desconcentrados.

➤ Establece la organización de los gabinetes del Jefe de Gobierno y las atribuciones indelegables del Jefe de Gobierno

➤ De igual manera, establece las disposiciones a observar en materia de Manuales administrativos, servicio público de carrera y de las suplencias.

➤ La perspectiva legal de la administración pública del Distrito Federal.

➤ Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal

➤ Establece la organización de los gabinetes del Jefe de Gobierno y las atribuciones indelegables del Jefe de Gobierno

➤ Establece las atribuciones específicas de los órganos desconcentrados adscritos a cada dependencia.

➤ La perspectiva organizacional de la administración pública del Distrito Federal.

➤ La Administración Pública puede ser:

➤ Centralizada: Establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública, dependen directamente del Jefe de Gobierno, tienen en sus atribuciones las de dictar normas en el ámbito de su competencia.

➤ Desconcentrada: Constituidos por el Jefe de Gobierno jerárquicamente subordinados a él o a la dependencia que él establezca, no tienen personalidad jurídica ni patrimonio propio. Sólo realizan aquellas acciones que le son específicamente encomendadas, a nombre de quien están subordinados.

➤ La perspectiva organizacional de la administración pública del Distrito Federal.

➤ La Administración Pública puede ser:

➤ Paraestatal: Son organismos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación estatal mayoritaria; tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, realizan aquellas funciones que le son específicamente encomendadas, con autonomía de gestión respecto a la dependencia a la que se adscriban.

Para la identificación de cada entidad pública que integra la administración pública, ésta se organiza en Sectores, Subsectores y Unidades Administrativas

➤ La perspectiva organizacional de la administración pública del Distrito Federal.

➤ Organización en

➤ Sectores: Identifican un conjunto de actividades que se desprenden de una determinada función de gobierno o atribución otorgada al Órgano Ejecutivo, actualmente hay 36 sectores administrativos

➤ 25 relacionados con el órgano ejecutivo

➤ 2 relacionados con el órgano legislativo

➤ 2 relacionados con el órgano judicial

➤ 7 relacionados con distintos órganos autónomos

➤ La perspectiva organizacional de la administración pública del Distrito Federal.

➤ Organización en:

➤ Subsectores: Describen la naturaleza jurídica de un determinado organismo pública, y puede ser:

➤ A0 Órganos con Autonomía Funcional

➤ C0 Dependencias

➤ CD Órganos Desconcentrados

➤ J0 Órganos del Poder Judicial

➤ L0 Órganos del Poder Legislativo

➤ P0 Fondos

➤ PD Organismos públicos descentralizados

➤ PE Empresas de participación estatal mayoritaria

➤ PF Fideicomisos

➤ La perspectiva organizacional de la administración pública del Distrito Federal.

➤ Organización en

➤ Unidades Responsable: Se refiere específicamente a cada una de las dependencias, órganos, organismos, fideicomisos, órganos desconcentrados, empresas de participación mayoritaria, fideicomisos y demás entidades públicas, descritas individualmente en las diversas leyes, reglamentos y disposiciones normativas que les dan origen. Actualmente, se contabilizan 106 Unidades Responsables identificadas.

SECTOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
01	JEFATURA DE GOBIERNO	01 CO 01 JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
		01 CD 03 CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
		01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
02	GOBIERNO	02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO
		02 CD 01 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
		02 CD 02 DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO
		02 CD 03 DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
		02 CD 04 DELEGACIÓN COYOACÁN
		02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
		02 CD 06 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
		02 CD 07 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO
		02 CD 08 DELEGACIÓN IZTACALCO
		02 CD 09 DELEGACIÓN IZTAPALAPA
		02 CD 10 DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS
		02 CD 11 DELEGACIÓN MIGUEL
		02 CD 12 DELEGACIÓN MILPA ALTA
		02 CD 13 DELEGACIÓN TLÁHUAC
		02 CD 14 DELEGACIÓN TLALPAN
		02 CD 15 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA
		02 CD 16 DELEGACIÓN XOCHIMILCO
		02 OD 03 SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
		02 OD 04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
02 OD 05 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS		

SECTOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
03	DESARROLLO URBANO	03 CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
		03 CD 01 AUTORIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS
		03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
04	DESARROLLO ECONÓMICO	04 CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
		04 PO DS FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
05	TURISMO	05 CO 01 SECRETARÍA DE TURISMO
		05 PO PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL
06	MEDIO AMBIENTE	06 CO 01 970SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
		06 CD 03 SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
		06 PO FA FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO
07	OBRAS Y SERVICIOS	07 CO 01 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
		07 CD 01 PLANTA DE ASFALTO DEL DISTRITO FEDERAL
		07 CD 03 PROYECTO METRO DEL DISTRITO FEDERAL
		07 PF CH FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
08	DESARROLLO SOCIAL	08 CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
		08 CD 08 INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL
		08 PD CE CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
		08 PD CP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
		08 PD II INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
		08 PD IJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL
		08 PD IM INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
		08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECTOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
09	FINANZAS	09 C0 01 SECRETARÍA DE FINANZAS
		09 PE CV CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C. V.
		09 P0 ES FIDEICOMISO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
		09 PF RC FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL
10	TRANSPORTE Y VIALIDAD	10 C0 01 SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
		10 P0 TP FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO
		10 PD MB METROBÚS
		10 PD ME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO
		10 PD RT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL
		10 PD TE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL
11	SEGURIDAD PÚBLICA	11 C0 01 11, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
		11 CD 01 INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL
		11 CD 02 POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
		11 CD 03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL DEL DISTRITO FEDERAL
		11 PD PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
12	OFICIALÍA MAYOR	12 C0 01 OFICIALÍA MAYOR
		12 CD 03 COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DEL DISTRITO FEDERAL
		12 P0 DE FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
		12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
		12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL
		12 PE CM CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
		12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.
13	CONTRALORÍA GENERAL	13 C0 01 CONTRALORÍA GENERAL
		13 PD EA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
		13 PD VA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
		TOTAL SECTOR

SECTOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
14	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	14 C0 00 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
		14 CD 01 INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
		14 P0 AV FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO
		14 P0 PJ FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
26	SALUD	26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD
		26 CD 01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
		26 PD IA INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO
		26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
30	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
31	CULTURA	31 C0 00 SECRETARÍA DE CULTURA
		31 PF MA FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
		31 PF ME FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
		31 PF PC FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO DEL DISTRITO FEDERAL
33	TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	33 C0 01 SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
34	PROTECCIÓN CIVIL	34 C0 01 SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
		34 PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
35	DESARROLLO RURAL	35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES
36	EDUCACIÓN	36 C0 01 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
		36 PD ID INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL
		36 PD IE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL
		36 PD IF INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
		36 PF EG FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
37	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	37 C0 01 SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
15	NO PROGRAMABLES	15 C0 06 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL TOTAL SECTOR
16	DEUDA PÚBLICA	16 C0 00 DEUDA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL TOTAL SECTOR

SECTOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
17	ASAMBLEA LEGISLATIVA	17 L0 00 ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
18	CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA	18 L0 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
19	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
20	CONSEJO DE LA JUDICATURA	20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL TOTAL SECTOR
21	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
22	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL
23	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO
24	INSTITUTO ELECTORAL	24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
25	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES	25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
27	TRIBUNAL ELECTORAL	27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
29	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	29 A0 00 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
32	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL	32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL